

	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Procedimiento acelerado de exámenes de patente (PPH)

1	NÚMERO DE SOLICITUD ANTE LA SIC			
2	GLOBAL - PPH	☒	PAÍS	Israel
3	PCT – PPH	☐	PAÍS	
4	PROSUR	☐	PAÍS	
5	Alianza del Pacífico (AdP)	☐	PAÍS	
6	OFICINA DE PRIMERA PRESENTACIÓN (OPP)	☒	7	OFICINA DE EXAMEN ANTERIOR (OEA)
8	NÚMERO DE SOLICITUD O PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD (OPP)		☒	252661
	NÚMERO DE SOLICITUD EN OFICINA DE EXAMEN ANTERIOR (OEA):		☒	252661
	NÚMERO DE SOLICITUD PCT:		☐	
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO			
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN
TOBOS MATEUS		ANDREA		C.C. 52.223.325 T.P. 148.648
DIRECCIÓN		Calle 151 No. 18 A - 34 Oficina 409, Bogotá D.C. Colombia		No. TELÉFONO 571 8051166
CIUDAD		Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO tobos@tobos.com.co
PAÍS		Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL NC2019/0010537
10	CONDICIONES PARA ACCEDER A ESTE PROCESO:			
10.1. DATOS DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1. Israel		IL	252661	2017/06/01
2.				
10.2. DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT ☒ SI ☐ NO				
Solicitud Internacional No.		PCT/IL2018/050587		Fecha 29 de mayo de 2018
Publicación Internacional No.		WO/2018/220629		Fecha 06 de diciembre de 2018
*El solicitante presenta una copia de la(s) reivindicación(es) patentable(s) u otorgable(s) de la solicitud de la Oficina de Primera Presentación que profirió el examen de patentabilidad, junto con una traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO				
*El solicitante presenta los resultados de búsqueda de la Oficina de Examen Anterior, junto con una traducción al castellano ☒ SI ☐ NO				
REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE PATENTABILIDAD EFECTUADOS A SOLICITUDES EXTRANJERAS				
Para que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda reconocer los resultados de exámenes de patentabilidad producidos por otras Oficinas de Propiedad Industrial se debe cumplir con las siguientes condiciones:				
(a) Al momento de solicitar el examen de patentabilidad, si el solicitante pide que se reconozcan exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, deberá aportar junto con el pago de la tasa correspondiente, los siguientes anexos:				
(i) Copia de las resoluciones, fallos o decisiones que han sido relevantes para la determinación de la patentabilidad de la(s) solicitud(es) en la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad que contienen reivindicaciones patentables u otorgables que son la base de la petición, y si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO				
(ii) Copia de todas las reivindicaciones determinadas como patentables u otorgables en la Oficina que profirió el examen de patentabilidad y, si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO				
(iii) Copia de los antecedentes, información o documentos citados por el examinador de la Oficina de Primera Presentación del examen de patentabilidad, en las resoluciones, fallos o decisiones correspondientes, incluyendo la literatura no patente. Los documentos de patente deberán presentarse siempre y cuando no estén disponibles para la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el simple acceso a bases de datos gratuitas. ☐ SI ☒ NO				
(iv) Una tabla de correspondencias de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la solicitud de la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad. ☒ SI ☐ NO				
11	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
	Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)			
				

10 (iv)	TABLA DE CORRESPONDENCIA DE REIVINDICACIONES		
	Reivindicaciones en la solicitud en Colombia	Reivindicaciones otorgables en la solicitud internacional	Explicación sobre la suficiente correspondencia ó Comentarios que explican la correspondencia
	1 2 3 4	1 2 3 4 5	La reivindicación 4 en la solicitud colombiana corresponde a las reivindicaciones 4 y 5 de la solicitud internacional
	5	6	
	6	7 8	La reivindicación 6 en la solicitud colombiana corresponde a las reivindicaciones 7 y 8 de la solicitud internacional
	7	9 10	La reivindicación 7 en la solicitud colombiana corresponde a las reivindicaciones 9 y 10 de la solicitud internacional
	8	11	
	9 10 11	12 13 14 15	La reivindicación 11 en la solicitud colombiana corresponde a las reivindicaciones 14 y 15 de la solicitud internacional
	12 13	16 17	
	14	18 19	
	15	20 21	La reivindicación 15 en la solicitud colombiana corresponde a las reivindicaciones 20 y 21 de la solicitud internacional
	16	22	